

SANITAS ACCESIBLE

**GUÍA PRÁCTICA
DE UTILIZACIÓN**

Introducción

SANITAS Sociedad Anónima de Seguros ha elaborado esta “Guía Práctica de Utilización” con el fin de mostrarle de forma amena y clara los diferentes servicios que le ofrecemos a usted y a su familia y que estamos seguros serán de su interés.

En caso necesario, esta guía le facilitará el acceso a nuestra Compañía y al servicio que requiera en su momento, con arreglo a las prestaciones contenidas en la cobertura de la Póliza de seguros suscrita.

En las Condiciones Generales de la Póliza, podrá clarificar cualquier duda que le pudiera surgir respecto a su cobertura.

Contratar un Seguro de Asistencia Sanitaria es una decisión importante. Cuando se elige una compañía se hace por confianza, esperando un trato humano y personalizado y una asistencia sanitaria con los últimos avances y tecnologías médicas disponibles.

En SANITAS llevamos más de 40 años velando por la salud de miles de personas, ofreciéndoles asistencia en más de 450 centros sanitarios. Esto nos ha convertido en la principal sociedad de seguros de salud del Estado. Si le parece motivo suficiente para confiar en nosotros, deje que cuidemos de usted. Sabemos muy bien cómo hacerlo.

A continuación le explicamos cómo utilizar nuestros servicios y acceder a las distintas prestaciones que ofrece su Póliza. Si tiene cualquier duda o desea información adicional, llámenos al teléfono 902 10 24 00, o a la delegación SANITAS de su provincia. Estaremos encantados de atenderle.



Normas de utilización

INTRODUCCIÓN

Sanitas, en base a su compromiso social, ha definido una serie de normas estructurales y funcionales para facilitar la accesibilidad de personas discapacitadas a los servicios médicos con la mayor comodidad posible.

Los centros que cumplen esta normativa, se han definido como “accesibles” y conforman la “Guía Accesible”, que ponemos a su disposición como parte de la documentación. Esta “Guía Accesible” está actualmente a su disposición únicamente en Madrid y ya estamos trabajando para ampliarlo a nivel nacional. De igual modo, le informamos que sí puede acceder en toda España al cuadro médico concertado por Sanitas y también le facilitamos al final de la documentación.

LE ACONSEJAMOS QUE SIEMPRE SE IDENTIFIQUE COMO SOCIO DE SANITAS ACCESIBLE A LA HORA DE RESERVAR SU CITA.

Su opinión es muy importante y por eso le pedimos que siempre que encuentre alguna opción de mejora de la “Guía Accesible”, nos haga llegar sus comentarios para poder mejorarla a través de los siguientes medios:

- Web Sanitas: www.isanitas.com
- Email: accesible@sanitas.es
- Atención al cliente: 902 10 24 00

DOCUMENTACIÓN PARA NUEVOS SOCIOS

Al producirse el alta de una póliza, SANITAS, S.A. DE SEGUROS entregará o enviará por correo la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la Póliza con las condiciones generales, particulares y suplementos, y una copia de las condiciones generales y particulares que se han de devolver firmadas a SANITAS, en un plazo no superior a 15 días.
- La tarjeta-Sanitas personalizada para el socio incluido en la Póliza, así como la posible documentación complementaria de dicha tarjeta.
- Un ejemplar de la Guía orientativa de Médicos y Servicios.

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR UN SERVICIO

Para solicitar cualquier prestación, el socio deberá presentar la tarjeta-Sanitas y si se le solicita, el último recibo de pago de la prima, así como cualquier otra forma de identificación que resulte necesaria (D.N.I., Tarjeta de Residencia, etc.).

TARJETA-SANITAS

La tarjeta-Sanitas es personal e intransferible. Debe firmarse en cuanto se reciba, en el espacio destinado a tal efecto. En caso de menores de edad, la firma será la de uno de sus padres o tutor.

Cuando utilice su tarjeta ante la red nacional de servicios médicos, no se olvide de fechar y firmar el documento acreditativo de la prestación del servicio por el Médico, A.T.S. o Centro Asistencial (sólo un documento por servicio). Si lo desea, puede pedir su copia o justificante por el servicio prestado.

Además su tarjeta-Sanitas contiene teléfonos de interés de SANITAS: Autorización telefónica de servicios , información general, servicio telefónico de información nacional de urgencias y asistencia en el extranjero.

NORMAS GENERALES

Usted puede recibir asistencia médica en todas las ciudades en las que SANITAS cuenta con Delegación o con cuadro médico concertado.

SANITAS no se hace responsable de los honorarios de facultativos ajenos, ni de los gastos de internamiento y de servicios que dichos facultativos ajenos pudieran ordenar.



Atención primaria

Es el primer paso que usted emprende para cuidar su salud. Esta atención puede recibirla en consulta o, si el caso lo requiere, a domicilio.

EN CONSULTA

MÉDICO DE FAMILIA: Usted puede acceder directamente en el horario establecido por su médico. Sólo tiene que presentar su tarjeta-Sanitas. El médico que tenga asignado, o bien el que usted elija, le atenderá e indicará los próximos pasos a seguir: realización de pruebas diagnósticas, visita a un especialista, etc.

PEDIATRA/PUERICULTOR: Un pediatra o puericultor cuidará de la salud de sus hijos (desde su nacimiento, hasta los 14 años). Los menores de edad también tienen su propia tarjeta-Sanitas. Al presentar la tarjeta, el facultativo le entregará un resguardo justificante del servicio realizado.

A.T.S./D.U.E.: Cuando cualquier facultativo de SANITAS le prescriba el servicio de inyectables, le indicará el número y clase de inyecciones que necesita, así como si la prestación debe hacerse en consulta o a domicilio.

A DOMICILIO

Sanitas pone a su disposición la opción de poder contar con la asistencia de atención primaria a domicilio siempre y cuando usted lo desee. Para ello tiene que llamar al teléfono 637 580 260, de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas, e IDENTIFICARSE COMO SOCIO DE SANITAS ACCESIBLE. Este servicio asistencial no es un servicio de urgencias por lo que no se garantiza que el doctor acuda el mismo día ni que el doctor sea su médico de cabecera habitual.

En los casos urgentes el Asegurado deberá acudir a los servicios permanentes de urgencias que tiene establecidos la Entidad Aseguradora, o bien ponerse en contacto con el servicio telefónico que para este fin aparece en la Guía orientativa de Médicos y Servicios.

PRESCRIPCIONES

Los facultativos de este primer nivel de asistencia pueden prescribirle otras pruebas para el diagnóstico médico: análisis clínicos, radiografías, etc.

Analíticas a domicilio

Sanitas, pensando en su comodidad, ha desarrollado un servicio de analítica a domicilio para que usted lo utilice siempre que lo necesite. También se incluye dentro de este servicio la recogida de muestras de orina para analíticas siempre que esta recogida vaya acompañada de una extracción de sangre. Este servicio tiene el mismo copago que una analítica ambulatoria.

Cuando a usted le sea prescrita una analítica y quiera realizarla en su domicilio, debe llamar a uno de los siguientes teléfo-

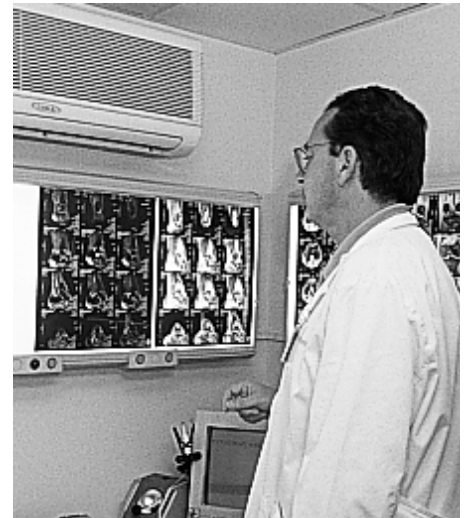
nos para concertar la cita, IDENTIFICÁNDOSE SIEMPRE COMO SOCIO DE SANITAS ACCESIBLE

TELÉFONO 91 429 62 87 Horario: de 8 a 14 y de 16 a 19

TELÉFONO 902 48 55 00 Horario: de 9 a 18 horas

Así mismo, Sanitas pone a su disposición un servicio gratuito mediante el cual usted podrá solicitar la **entrega de los resultados en su domicilio vía correo postal o electrónico**. Dicha entrega se realizará, en cumplimiento de la ley de protección de datos personales, siempre y cuando se firme el correspondiente consentimiento escrito que se facilitará en el momento de la extracción.

La recogida de muestras de orina para analíticas de orina sólo se hará a domicilio cuando vaya acompañada de una extracción de sangre.



Médicos Especialistas

FORMA DE ACCESO

Usted puede elegir libremente el especialista que desee entre los que tienen concertados sus servicios profesionales con SANITAS. Le atenderán, previa petición de hora, presentando su tarjeta-Sanitas.

MÉDICOS CONSULTORES

Determinados especialistas no son de libre acceso. Les denominamos Médicos Consultores (cirujanos plásticos, cirujanos cardíacos, cirujanos vasculares, etc.).

Para acudir a un Médico Consultor es necesario:

- A. La prescripción de este servicio por un especialista de la Entidad y,
- B. La autorización de SANITAS: llamando al teléfono de autorización telefónica 902 10 24 00, accediendo a la página web **www.isanitas.com** o en las oficinas de SANITAS.

Prescripciones

Prescripciones son los servicios asistenciales que los facultativos de la Entidad pueden solicitar mediante un documento a este efecto.

Entre estos servicios se incluyen pruebas diagnósticas (ecografía, mamografía, etc.), métodos terapéuticos (rehabilitación, litotricia, etc.), hospitalizaciones (médicas y quirúrgicas), etc., exclusivamente en centros concertados para cada servicio por la Compañía.

Este tipo de servicios pueden ser catalogados como:

- Liberalizados
- No liberalizados
- Servicios especiales



Hospitalizaciones

Cuando un facultativo de SANITAS le prescriba una hospitalización, le entregará un documento indicando el motivo de la misma. Este documento lo ha de sellar en nuestras oficinas. En ese momento ha de presentar su tarjeta-Sanitas y, si se le solicita, el último recibo de pago de la prima.

MÉDICAS

Se realizan por prescripción de un facultativo de la Entidad. Estas hospitalizaciones se realizan para procesos contemplados en la Póliza que, en principio, no requieren cirugía.

PEDIÁTRICAS

Se realizan previa prescripción de un facultativo de la Entidad, para la atención de personas menores de 14 años.

PSIQUIÁTRICAS

Sólo se facilitará para los tratamientos de los brotes agudos que no sean de enfermos crónicos.

Los internamientos se realizarán previa prescripción de un facultativo de la entidad, en centros psiquiátricos designados por el mismo.

EN UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA

Se realizan por prescripción de un facultativo de la entidad, en instalaciones adecuadas.

QUIRÚRGICAS

Están ocasionadas por patologías contempladas en la Póliza que requieren una intervención quirúrgica. Se realizan por prescripción de un facultativo de la Entidad.

OBSTÉTRICAS (parto normal en sanatorio)

Son atendidas por tocólogo, auxiliado por matrona.

PROGRAMADAS O URGENTES

Todas las hospitalizaciones pueden ser realizadas de forma programada o urgente.

Programadas: El facultativo que prescribe la hospitalización le indicará el centro, el día y la hora.

Urgentes: Ante una urgencia que sea susceptible de hospitalización, acuda a los centros indicados para tal efecto en su Guía orientativa de Médicos y Servicios.

Urgencias

Ante una urgencia susceptible de atención a domicilio, póngase en contacto con el teléfono de urgencias que aparece en su Guía orientativa de Médicos y Servicios. También puede llamar al servicio telefónico de información nacional de urgencias:

902 10 36 00, que también aparece en el reverso de su tarjeta-Sanitas.

INFORMACIÓN NACIONAL DE URGENCIAS

Este servicio telefónico de información está a su disposición las 24 horas del día para indicarle el teléfono del médico de urgencias, el centro de urgencias más cercano, o bien enviarle una ambulancia.

Asistencia en el extranjero

Cuando se contrata una póliza de asistencia sanitaria en SANITAS, también se recibe un suplemento de asistencia para sus desplazamientos en el extranjero, siempre que la estancia sea inferior a 90 días.

El suplemento de asistencia en el extranjero es válido en todo el mundo, excepto dentro del Estado. Consta de los siguientes servicios:

GASTOS MÉDICOS

Reembolso de gastos hasta el límite de 10.000 € por persona y siniestro, a consecuencia de los cuidados recibidos derivados de un accidente, o bien de una enfermedad o episodio urgente, a través de médicos, cirujanos, hospitales o clínicas de



su libre elección (no se contemplan, entre otros, los tratamientos de enfermedades conocidas antes de la fecha del viaje, así como los estudios fisiológicos de embarazo, etc., ni los gastos de embarazo después del sexto mes).

TRASLADO DE ENFERMOS O HERIDOS

En caso de enfermedad o accidente, la Entidad -tan pronto sea avisada- organizará los contactos necesarios entre su servicio médico y los médicos que atienden al asociado. Solamente se tendrá en cuenta las exigencias de orden médico para elegir el medio de transporte y el hospital donde deberá ser ingresado el asegurado.

TRASLADO EN CASO DE FALLECIMIENTO

En caso de fallecimiento del asegurado, la Entidad organizará y tomará a su cargo el traslado del féretro hasta el país de su domicilio habitual, así como los gastos de ataúd, embalsamamiento y de las formalidades administrativas, según se recoge en el suplemento.

Para tener derecho a cualquiera de las prestaciones objeto de las dos últimas coberturas, ha de ponerse previamente en contacto, mediante llamada telefónica (si lo desea a cobro revertido) a cualquier hora del día, todos los días del año, con el teléfono de asistencia en el extranjero que figura en su tarjeta-Sanitas.

Sanitas 24 horas

Servicio telefónico que comprende la atención informativa facilitada por un equipo médico que asesorará al Asegurado sobre sus preguntas de carácter médico, tratamientos, medicación, lectura de análisis, etc las 24 horas del día, los 365 días al año.

Nuestro personal de atención médica 24 horas cuenta con formación específica en lesiones medulares para poder atender mejor sus necesidades

La información facilitada por este medio es orientativa y no puede sustituir a un servicio de atención médica directa.

Sanitas Dental



En Sanitas conocemos la necesidad de miles de personas de cuidar su boca y sabemos que la prevención y la calidad en los procedimientos dentales, determinan buenos niveles de salud bucodental. Además, sabemos que el alto precio de algunos tratamientos e intervenciones son a veces un freno en la solución rápida y eficaz de problemas bucodentales.

Por todo ello, Sanitas pone a su disposición un suplemento dental, opcional a su póliza de Asistencia Sanitaria, que le proporciona los mejores cuidados y un seguimiento constante de su salud bucodental. Con la garantía de acudir a un cuadro de odontólogos de calidad controlada.

COBERTURAS

Servicios sin participación del socio en el coste de los mismos: incluye servicios diagnósticos (consultas y radiografías), tra-

tamientos preventivos (limpiezas de boca, fluorizaciones, etc.) , tratamientos básicos de odontología (obturaciones provisionales, etc.) y servicios de cirugía oral (extracción de pieza, etc).

Servicios con participación del socio en el coste de los mismos (franquicias): esta cantidad se abona directamente al dentista en su consulta. Incluye las especialidades de odontología conservadora, endodoncia, odontopediatría, prótesis, periodoncia y cirugía preprotésica y odontología estética.

Servicios especiales: son servicios realizados exclusivamente por un cuadro odontológico especializado en los mismos. Parte de los tratamientos no requieren participación del socio en el coste de los mismos, otros sí. Entre los primeros se encuentran los servicios de diagnóstico especializado y odontología primera infancia, para los menores de 6 años. Entre los segundos están ortodoncia e implantología. No existen periodos de carencia para la utilización de los servicios y el Socio tendrá derecho a los mismos desde el primer día.

NORMAS DE UTILIZACIÓN

Usted puede recibir las coberturas de Sanitas Dental en todas las ciudades en las que Sanitas cuenta con cuadro de odontólogos del producto Sanitas Dental.

Para ello, aunque al contratar la póliza o suplemento se le asigne en un principio un odontólogo determinado, usted puede acudir libremente a la consulta de cualquier otro de los incluidos dentro de la Guía Sanitas Dental, cada vez que lo desee y sin necesidad de comunicarlo. Le atenderá previa petición de hora.

Para solicitar cualquier cobertura de las incluidas en Sanitas Dental, usted deberá presentar su tarjeta-Sanitas y el último recibo de pago de la prima, así como cualquier otra forma de identificación que resulte necesaria (D.N.I., tarjeta de residencia, etc.).

Cuando el servicio no esté cubierto al 100 %, usted deberá, además, abonar directamente la franquicia al odontólogo en la consulta del mismo.

Sanitas no se hace responsable del pago o reembolso de coberturas dentales que excedan de los límites establecidos en la póliza o suplemento Sanitas Dental, ni de honorarios de facultativos distintos a los indicados en el cuadro de odontólogos Sanitas Dental, o de los gastos que dichos facultativos ajenos puedan ocasionar.

CONTRATACIÓN

Si desea contratar Sanitas Dental o simplemente recibir más información acerca de este producto sólo tiene que llamar al 901 10 02 10 o acercarse a la Delegación de Sanitas más cercana. Sanitas Dental no sólo se ofrece como suplemento a una póliza de Asistencia Sanitaria (en el caso de que ya sea socio de Sanitas), sino que también se puede contratar como Póliza Dental Independiente (para aquellas personas que sólo desean un seguro de cobertura dental).

En ambos casos, las coberturas son las mismas y no existen límites de edad para su contratación. Además, los niños menores de 6 años no están sujetos al pago de la prima, siempre que estén incluidos en la póliza con un Tomador del seguro mayor de edad.

SANITAS ACCESIBLE

GUÍA ACCESIBLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

GUIA ACCESIBLE

IMPORTANTE: Le aconsejamos identificarse siempre como socio de Sanitas Accesible a la hora de reservar su cita.

TELEFONOS SERVICIOS A DOMICILIO:

Atención Primaria:	637 580 260	Horario: 10 a 14 horas y 17 a 19 horas
Análítica:	91 429 62 87	Horario: 8 a 14 horas y 16 a 19 horas
	902 48 55 00	Horario: 9 a 18 horas

CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB PARA CONOCER LAS INCORPORACIONES AL CUADRO:

www.isanitas.com

REGISTRESE EN LA WEB SANITAS PARA ACCEDER A PETICIÓN DE CITAS ON-LINE

1. HOSPITAL LA MORALEJA

C/ Pí y Margall, núm 81. 28050 Madrid

Tf. de cita previa: 902 200 288

Petición cita On-line: www.isanitas.com

ATENCION PRIMARIA

Pediatría

Puericultura

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Aparato digestivo

Cardiología

Dermatología médico quirúrgica y venereología

Medicina interna

Neurología

Oncología médica

Reumatología

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Anestesiología y cirugía del dolor

Cirugía general y del aparato digestivo

Cirugía oral y maxilofacial

Cirugía pediátrica

Cirugía plástica y reparadora

Obstetricia y ginecología

Oftalmología

Otorrinolaringología

Traumatología y cirugía ortopédica
Urología

HOSPITAL

Hospital general

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

Análisis Clínicos
Medicina Nuclear
Neurofisiología Clínica
Radiodiagnóstico

URGENCIAS

Urgencias Médicas

2. CENTRO MÉDICO MILENIUM COSTA RICA

Dirección: Plaza José María Soler, 7 (Confluencia c/ Costa Rica y c/ Alfonso XIII) 28016 (Madrid)

Tfno de cita previa: 902 200 288

Tfno de información: 902 200 288

Petición cita On-line: www.isanitas.com

ATENCION PRIMARIA

Pediatría
Puericultura

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Alergia e inmunología infantil
Dermatología médico quirúrgica y venereología
Neurología
Rehabilitación
Reumatología

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Cirugía pediátrica
Obstetricia y ginecología
Oftalmología
Otorrinolaringología
Traumatología y cirugía ortopédica
Urología

MÉTODOS TERAPEÚTICOS

Psicología

• PRUEBAS DIAGNOSTICAS

Análisis Clínicos
Neurofisiología Clínica
Radiodiagnóstico

3. HOSPITAL SAN RAFAEL

Dirección: Serrano 199

Tfno de información: 91 564 99 43, 91 564 99 44, 91 561 80 16

ATENCIÓN PRIMARIA

Pediatría
Puericultura

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Alergia e inmunología
Aparato digestivo
Cardiología
Hematología y Hemoterapia
Medicina interna
Rehabilitación

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Cirugía general y aparato digestivo
Cirugía pediátrica
Neurocirugía
Oftalmología
Otorrinolaringología
Traumatología y cirugía ortopédica
Urología

HOSPITAL

Hospital general

MÉTODOS TERAPEÚTICOS

Fisioterapia

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

Análisis Clínicos
Radiodiagnóstico

URGENCIAS

Urgencias Médicas

4. CONSULTORIO MÉDICO CEA BERMUDEZ

Dirección: Cea Bermúdez 61

Tfno de información: 91 395 23 98

ATENCIÓN PRIMARIA

Medicina Familiar y Comunitaria

Pediatría

Puericultura

Diplomado Universitario en Enfermería

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Alergia e inmunología

Aparato digestivo

Cardiología

Derma. Médico Quirúrgica y Venereología

Endocrinología y Nutrición

Neumonología

Neurología

Psiquiatría

Reumatología

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Cirugía general y aparato digestivo

Cirugía oral maxilofacial

Obstetricia y Ginecología

Otorrinolaringología

Traumatología y cirugía ortopédica

Urología

MÉTODOS

Podología

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

Radiodiagnóstico

5. CLÍNICA CENTRO

Dirección: Ventisquera de la Condesa 42

Tfno de información: 91 735 57 57

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Aparato digestivo

Cardiología

Derma. Médico Quirúrgica y Veneorología
Medicina interna

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Angiología y cirugía vascular
Cirugía general y aparato digestivo
Cirugía oral y maxilofacial
Cirugía torácica
Oftalmología
Traumatología y cirugía ortopédica
Urología

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

Análisis Clínicos
Medicina nuclear
Neurofisiología clínica
Radiodiagnóstico

URGENCIAS

Urgencias Médicas

6. M.D. ANDERSON

Dirección: Gómez Hemans, 2
Tfno de información: 91 383 49 80, 91 787 86 00

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Hematología y hemoterapia
Oncología médica

MÉTODOS TERAPÉUTICOS

Oncología radioterápica

7. HOSPITAL OFTALMOLÓGICO INTERNACIONAL

Dirección: Santa Hortensia, 58, 28002 Madrid

Tfno de información: 902 18 18 28

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Oftalmología

8. MILENIUM DENTAL CASTELLO

Dirección: C/ Castelló, 60 Planta Baja 28001 Madrid

Tfno de información: 91 432 42 43

Petición cita On-line: www.isanitas.com

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Estomatología

9. MILENIUM DENTAL POZUELO

Dirección: C/ París, 1 Planta Baja 28224 Pozuelo de Alarcón Madrid

Tfno de información: 91 714 05 23

Petición cita On-line: www.isanitas.com

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Estomatología

10. INSTITUTO REHABILITACIÓN MÉDICA

Dirección: C/ Cea Bermúdez, 66, 28003 Madrid

Tfno de información: 91 451 46 40

MÉTODOS TERAPÉUTICOS

Fisioterapia

Logopedia y logofoniatría

11. FISIOCOR 2004

Dirección: P. Castellana, 121, 28046 Madrid

Tfno de información: 91 598 03 71, 91 598 03 72

MÉTODOS TERAPÉUTICOS

Fisioterapia

12. CENTRO MÉDICO PRINCIPE DE VERGARA

Dirección: Príncipe de Vergara, 134, Bajo, 28002 Madrid

Tfno de información: 91 563 14 18

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Cardiología

Derma. Médico Quirúrgica y Veneorología

Geriatría

Neumonología

Psiquiatría

Rehabilitación

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

Ofthalmología

Otorrinolaringología

Traumatología y cirugía ortopédica

Urología

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

Análisis Clínicos

13. FUNDACIÓN REHABILITACIÓN LESIONADO MEDULAR

Dirección: Camino de Valdearribas, 115, 28038 Madrid

Tfno de información: 91 777 55 44

ESPECIALIDADES MÉDICAS

Rehabilitación